

DESCUBRA CÓMO APLICAR Y BENEFICIARSE DE LAS
NOVEDADES
DEL REGLAMENTO DE
LA LEY GENERAL DE
SUBVENCIONES

Madrid 27 y 28 de marzo
HOTEL NH EMBAJADA

-
-
-
- Elaboración de un plan estratégico
- Régimen jurídico de transferencias y subvenciones entre AAPP
- Requisitos para obtener la condición de beneficiario
- Análisis del régimen de garantías
- Procedimientos de concesión de subvenciones
- Justificación y comprobación de subvenciones
- Reintegro de subvenciones
- Régimen de infracciones y sanciones
- Control de subvenciones





**AEI
FORMACIÓN**

El nuevo reglamento de la Ley General de Subvenciones

Cuando usted solicita o gestiona una subvención, confía en que el proceso culmine con éxito.

Sin embargo, el procedimiento de gestión de las subvenciones de la Administración Pública que reciben ONG, Fundaciones, Asociaciones, etc. ha sido modificado. El nuevo reglamento marca toda una serie de novedosas reglas, técnicas y sistemas de gestión de subvenciones que es necesario aprender.

Conocer a fondo el texto es imprescindible tanto para saber cómo gestionarlas como para presentarse y optar a las futuras convocatorias de ayudas y subvenciones.

Dentro del nuevo Reglamento que complementa a la Ley 38/2003 General de Subvenciones destacan los siguientes aspectos:

- La simplificación del régimen de determinación y acreditación del cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios, y el establecimiento de un marco jurídico común para la constitución de garantías.
 - La regulación de una serie de aspectos relativos a la concesión de las subvenciones que permitan una gestión más eficaz como, por ejemplo, la convocatoria abierta en los procedimientos de concesión en régimen de concurrencia competitiva, la cual permitirá la realización de varios procedimientos de selección sucesivos a lo largo de un ejercicio. Con estas medidas se aspira a mejorar los índices de ejecución presupuestaria en materia de subvenciones.
 - La regulación de la Base de Datos Nacional de Subvenciones estableciendo de forma detallada el alcance objetivo y subjetivo del deber de suministro de la información, los procedimientos y su régimen de accesos. Con la Base de Datos de Subvenciones se da cumplimiento a la exigencia de la UE de mejorar la eficacia y controlar la acumulación y concurrencia de subvenciones y se facilita la planificación, seguimiento y actuaciones de control de las subvenciones.
- Además de todas las cuestiones señaladas, el Reglamento General de Subvenciones lleva a cabo una delimitación pormenorizada de los negocios jurídicos incluidos y excluidos de la aplicación de la norma, crea un órgano consultivo de subvenciones y regula el contenido y alcance de los planes estratégicos de subvenciones, los cuales constituyen un instrumento de planificación de las políticas públicas que tengan por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social.

Descubra los beneficios de AEI Formación "A medida"

EL SEMINARIO PUEDE ADAPTARSE A SU EMPRESA O INSTITUCIÓN EN FUNCIÓN DE SU PERFIL

© Ahorro de costes © Optimización del tiempo © Orientación a sus necesidades

el Seminario lo podemos impartir en su lugar de trabajo lo que permite ahorrar gastos en desplazamiento o alojamiento.

el Seminario puede tener una duración inferior o superior a las indicadas, acomodándose a las preferencias y necesidades de los destinatarios.

las jornadas pueden dirigirse, por ejemplo, exclusivamente a beneficiarios, incidiendo en los métodos de concesión y justificación de subvenciones, o bien configurarse de acuerdo con las necesidades de los órganos de las Administraciones Públicas, en cuyo caso se aportará un visión total de los problemas derivados de la aplicación práctica del régimen jurídico de las subvenciones.

Póngase en contacto con nosotros  **914 317 121** y lo haremos a su medida

INSTRUCTORES

Mario Garcés Sanagustín ha participado en la redacción de la Ley General de Subvenciones y en el Reglamento de desarrollo. Es el coordinador e instructor principal del Seminario. Trabaja como Auditor Nacional Director del Área Jurídica de la Oficina Nacional de Auditoría (ONA). Ha sido Vocal Asesor del Gabinete del Presidente del Gobierno, profesor universitario, Director de Equipos de la Oficina Nacional de Auditoría del Ministerio de Hacienda e Inspector de Finanzas del Estado. También es autor de numerosas publicaciones relativas a las AAPP y la actividad subvencional.

Ha participado en numerosas Jornadas y Seminarios, entre las que cabe destacar: OCDE, Banco Mundial, Comisión Europea, Senado, Fiscalía General del Estado, Gobierno de La Rioja, Gobierno de Baleares, Junta de Castilla y León, Diputación General de Aragón, Comunidad de Madrid, Consell Insular de Mallorca, Universidad de Verano del País Vasco, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Valenciana, Instituto Nacional de Administración Pública, Instituto de Estudios Fiscales, Tribunal de Cuentas, Ministerio de Justicia, Ayuntamiento de Málaga, Comité Olímpico Español (COE), Sindicato CCOO, CEOE-CEPYME y la Escuela de Administración Pública de Cataluña.

Además, Análisis Económico Integral cuenta para impartir el Seminario con otros **profesionales que también han participado activa y directamente en la elaboración de la norma** y con **prestigiosos profesionales de la Administración y de la Universidad**, con conocimientos avanzados en esta materia. AEI entiende que los mejores Seminarios sólo pueden realizarse con los mejores instructores.

OBJETIVO DEL SEMINARIO

Análisis Económico Integral es un grupo de consultoría económica que ofrece los más altos estándares de calidad y rigor en sus servicios al sector público y a las empresas.

Con la organización de este Seminario desde su división de AEI Formación, se pretende cubrir las expectativas de formación que las Administraciones Públicas y los beneficiarios de las subvenciones vienen demandando tras la entrada en vigor de la Ley, y que necesariamente han de complementarse con el conjunto de novedades que incorpora el reglamento.

El Seminario analiza y divulga las principales novedades que introduce el reglamento de la Ley General de Subvenciones, contando a tal fin con aquellos profesionales que han participado activa y directamente en la elaboración de la norma y con prestigiosos profesionales de la Administración y de la Universidad, con conocimientos avanzados en esta materia.

METODOLOGÍA

Los asistentes obtendrán una visión detallada de las novedades que aporta el reglamento y conocerán las claves y los motivos que han llevado a la elaboración de una norma que, por su contenido y alcance, no tiene precedentes entre la actividad reglamentaria del Estado. Por último, la proyección territorial de la norma sobre Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales obligaba a que ofrecieran su punto de vista autoridades de ambas Administraciones.

DIRIGIDO A

- Funcionarios de las Administraciones Públicas que intervienen en el ámbito de la gestión de subvenciones
- Gestores de programas de ayudas y subvenciones públicas
- Profesionales jurídicos
- Auditores
- Responsables de control
- Académicos especializados
- Beneficiarios de las subvenciones

...QUE TRABAJAN EN

- Administración del Estado
- Organismos autónomos que conceden subvenciones
- Comunidades Autónomas
- Diputaciones Provinciales
- Ayuntamientos
- Entidades representativas de sectores sociales y económicos que perciben subvenciones y, en general, perceptores de subvenciones y ayudas públicas

DURACIÓN

El programa se desarrolla durante dos jornadas de mañana y tarde con el siguiente horario:

- 9:15** Recepción de los asistentes y entrega de documentación
- 9:25** Apertura de la jornada
- 9:30** Inicio del Seminario
- 14:00** Almuerzo
- 15:30** Comienzo de la sesión de tarde
- 18:00** Fin de la jornada

Durante el seminario está prevista una pausa para café y coloquios

Para más información

Teléfono: 91 4317121

e-mail: aei@analisiseconomico.eu

MÓDULO I: PRINCIPALES NOVEDADES DEL REGLAMENTO

Qué problemas ha generado la Ley General de Subvenciones

- Análisis de la Ley General de Subvenciones
- Problemas en su aplicación práctica durante los dos últimos años
- Repercusión práctica: ventajas y limitaciones de su entrada en vigor

Cómo el nuevo reglamento soluciona los problemas descritos

- Novedades introducidas
- Cambio en la filosofía de aplicación

Cuál es la delimitación objetiva y subjetiva de la subvención en la Ley y en el Reglamento

- Descripción de la naturaleza de las transferencias entre Administraciones Públicas, y entre éstas y sus organismos públicos
- Cuál es el régimen jurídico de transferencias y subvenciones entre AAPP
- Análisis de casos de financiación de determinadas entidades públicas y privadas: sociedades del sector público, patronatos, fundaciones públicas, federaciones deportivas, etc.

MÓDULO II: CÓMO HACER UN PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

Modelo de regulación de planes estratégicos para el sector público estatal

- Competencia para su aprobación
- Eficacia jurídica
- Procedimiento de rendición y control de planes

Cómo planificar estratégicamente las subvenciones

- Modelo de plan estratégico
- Fases de desarrollo del modelo: plazos, contenido, quién puede acceder a la subvención, etc.

MÓDULO III: CÓMO ACREDITAR LOS REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO DE SUBVENCIONES. RÉGIMEN DE GARANTÍAS

Cuáles son las condiciones para acreditar la condición de beneficiario

- Cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social: alcance objetivo y temporal
- Cumplimiento de obligaciones de estar al corriente de reintegros previos
- Acreditación de otros requisitos
- Registros de solicitantes

Análisis del régimen de garantías

- En qué consiste
- Cómo se constituye el régimen de garantías: aval, fianza, medidas cautelares.
- Implicación del régimen de garantías en el acto de concesión

MÓDULO IV: CÓMO OPERA LA BASE DE DATOS NACIONAL DE SUBVENCIONES

Cómo afecta a las AAPP la obligación de suministro de información

- Procedimientos de suministro de información
- Fuentes de acceso a la información de la base de datos
- Efectos de la falta de comunicación

Cómo se estructura la base de datos nacional de subvenciones

- Ámbito de aplicación
- Contenido de la información
- Obligaciones de suministro

MÓDULO V: PROCEDIMIENTOS DE CONCESIÓN

Reglas generales para el procedimiento de adjudicación

- Análisis de los problemas que generan inejecución presupuestaria
- Determinación de alternativas a la concesión de subvenciones

Análisis de aspectos clave

- Régimen de concurrencia competitiva
- Procedimiento de concesión directa

Descripción de las novedades del nuevo reglamento para la concesión de subvenciones

- Introducción de listas de espera
- Formulación de convocatorias con crédito estimado
 - Posibilidad de adicionar crédito disponible
- Cómo se regula el sistema de subvenciones plurianuales
 - Modificaciones que permiten reajustar la actividad
- Pautas para regular la tramitación anticipada
- Regulación de la convocatoria abierta y posibilidades que ofrece
- Cómo se articulan las concesiones en régimen de concesión directa
 - Contenido del convenio

MÓDULO VI: JUSTIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE SUBVENCIONES

Cómo justificar y comprobar las subvenciones

- Delimitación de nuevos sistemas de comprobación
- Ventajas que ofrecen los modelos previstos en el reglamento

Definición de los cinco modelos previstos en el reglamento

- Módulos
- Justificación de subvenciones mediante contables
- Justificación a través del informe auditor
- Justificación telemática
- Justificación simplificada: el proceso de autoliquidación

MÓDULO VII: REINTEGRO, INFRACCIONES Y SANCIONES, Y CONTROL DE SUBVENCIONES

Cómo se regula el reintegro en el Reglamento de la Ley General de Subvenciones

- Descripción de las condiciones por las cuales un beneficiario tiene que devolver la cuantía percibida
- Particularidades del procedimiento de reintegro cuando concurre informe de órgano de control

Delimitación del régimen de infracciones y sanciones

Cómo controlar las subvenciones

- Procedimientos para el ejercicio del control sobre las subvenciones
- Derechos y deberes del personal controlador
- El beneficiario ante el procedimiento de control



NOVEDADES DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SUBVENCIONES

MADRID, 27 Y 28 DE MARZO DE 2007 **HOTEL NH EMBAJADA**
C/ SANTA ENGRACIA 5 • 28010 MADRID • TEL: +34 91 594 02 13

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Sí, deseo inscribirme en el Seminario

NOVEDADES DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SUBVENCIONES

Madrid, 27 y 28 de marzo de 2007 – SM102

Precio.....1.199 € +16% de IVA

Precio especial para la Administración Pública.....999 € +16% de IVA

El precio incluye almuerzo, cafés y documentación

PRECIO ESPECIAL PARA GRUPOS

AEI Formación ofrece descuentos especiales a las empresas que inscriban a tres o más personas a este Seminario.

Para más información contactar con **Lucía Ballesteros 914 317 121**

AEI Formación C/Jorge Juan 29, 2º ext. izq. 28001 Madrid

¡Bienvenido a AEI Formación!



DATOS DEL ASISTENTE

1º Nombre Apellidos
Cargo
E-mail Fax
Teléfono directo

2º Nombre Apellidos
Cargo
E-mail Fax
Teléfono directo
Empresa CIF
Dirección del asistente
Población CP
Teléfono
Persona que autoriza su asistencia
Cargo
Responsable de formación

DATOS DE FACTURACION

(rellenar sólo si la dirección de facturación es distinta a las del asistente)

Empresa CIF
Departamento
Dirección
Población CP
Teléfono

FORMA DE PAGO

Importante: Cuando efectúe el pago indique la referencia SM101

Transferencia bancaria la cuenta 2077-0903-48-3100142984 (Bancaja)

Cheque a nombre de Análisis Económico Integral

Fecha y Firma

DETALLES ADMINISTRATIVOS

Alojamiento en hotel

Para beneficiarse de un precio especial en el hotel NH Alberto Aguilera, reserve directamente por teléfono e indique que está inscrito en este Seminario de AEI Formación.

Cancelación

Para que la cancelación sea efectiva ha de comunicarse por escrito como máximo, hasta dos días laborables antes del inicio del Seminario. Se reembolsará el importe menos un 10% en concepto de gastos de administración. Pasado este plazo no se efectuará ninguna devolución económica pero se admite la sustitución de plaza, por lo que deberá notificarse antes del día de la celebración del Seminario.

Certificado de asistencia

Todos aquellos asistentes que así lo soliciten, recibirán un certificado de asistencia al Seminario.

En cumplimiento de la **Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal**, se informa que los datos de carácter personal que sean facilitados por los asistentes se incluirán en un fichero informatizado, titularidad de Análisis Económico Integral, al objeto de facilitar información publicitaria de otros eventos organizados por AEI Formación.

Si no consiente en el tratamiento de sus datos con fines publicitarios marque esta casilla. →

El titular de los datos tiene reconocidos los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de los mismos, los cuales podrán ser ejercitados mediante el envío de correo electrónico a la dirección indicada en la presente solicitud.